EL (A) SUSCRITO (A) DIRECTOR (A) DE CONTRATACIÓN DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

CERTIFICA

Mediante Acuerdo N° 641 del 06 de abril de 2016 se reorganizó el Sector Salud en el Distrito Capital; el Artículo 5 del Acuerdo en mención, subrogó en las Empresas Sociales del Estado resultantes de la fusión ordenada las obligaciones y derechos de toda índole pertenecientes a las Empresas Sociales del Estado fusionadas.

Revisados los archivos que reposan en la Dirección de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., se evidenció que, el (a) señor (a) **LASPRILLA SALAMANCA MARIA FERNANDA** identificado (a) con C.C. Núm. **46376540** ha suscrito con la entidad los siguientes contratos de prestación de servicios Profesionales y apoyo a la Gestión relacionados a continuación

AÑO	NUMERO DE CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	OBJETO	VALORES HONORARIOS
2016	547	2016-08-01	2016-09-30	AUXILIAR DE ESTERILIZACION	$1,365,000.00
2016	4345	2016-10-01	2017-04-02	AUXILIAR DE ENFERMERIA - CENTRAL DE ESTERILIZACION	$1,365,000.00
2017	3611	2017-04-03	2018-01-31	AUXILIAR DE ENFERMERIA	$1,558,112.00
2018	951	2018-02-01	2019-01-31	AUXILIAR DE ESTERILIZACION	$1,778,280.00
2019	2541	2019-02-01	2020-01-31	AUXILIAR DE ENFERMERIA	$1,585,836.00
2020	1471	2020-02-01	2021-01-31	AUXILIAR DE ENFERMERIA	$1,696,878.00
2021	3101	2021-02-01	2022-01-31	AUXILIAR DE ENFERMERIA	$1,747,842.00
2022	2111	2022-02-23	2024-01-31	AUXILIAR DE ENFERMERIA	$1,800,294.00
2024	1055	2024-02-04		AUXILIAR DE ENFERMERIA -	$1,953,372.00

Escaneado con CamScanner

AÑO	NUMERO DE CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	OBJETO	VALORES HONORARIOS
				HOSPITALIZACION Y/O URGENCIAS	

a continuación, se describen las obligaciones con forme al último objeto contratado, así:

La presente se expide a solicitud del interesado (a), en Bogotá D.C. a los 7 de 01 de 2025.
La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como de la presente firma acá plasmada, será responsabilidad exclusiva del contratista, en los términos de que trata los Articulos 286 y S.S. del Código Penal Colombiano)

ANA TATIANA QUINTANA TORRES
DIRECTOR DE CONTRATACIÓN
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

Escaneado con CamScanner